



Iniciarán controversia ante la Corte

Resisten en PJ liberar elección

Descartan acatar sentencia de Trife; están pendientes medidas de apremio

VÍCTOR FUENTES

El Comité de Evaluación del Poder Judicial Federal (PJF) iniciará una controversia ante la Suprema Corte de Justicia, para que aclare si debe reanudar o no su proceso de selección de candidatos para la elección de junio.

Fuentes judiciales informaron que el Comité no acatará, por ahora, la sentencia dictada ayer por la Sala Superior del Tribunal Electoral del PJF (TEPJF), que le dio 24 horas para reanudar el proceso de selección.

Lo que hará el Comité, es promover un expediente bajo el artículo 11 de la Ley Orgánica del PJF, que faculta al Pleno de la Corte para resolver "cualquier controversia que se suscite dentro del PJF" sobre su funcionamiento interno.

En este caso, existe una controversia porque el TEPJF, que no tiene facultades en materia de amparo, pretende eliminar dos suspensiones dictadas por Jueces de Distrito que tramitan amparos contra la reforma judicial, quienes ordenaron a los Comités de Evaluación

Advierte Presidencia que habrá sanciones

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum celebró ayer que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya ordenado al Comité Evaluador del Poder Judicial reactivar, en un plazo de 24 horas, la selección de candidatos a juzgadores.

Al ser cuestionada sobre qué ocurriría si la Corte no atiende la orden, la Mandataria sostuvo que hay sanciones por parte del Tribunal Electoral, aunque no abundó sobre el tema.

"Le dice (el TEPJF): 'Corte, no tiene razón en parar su proceso, tiene que continuarlo urgentemente. Tienes hasta el 31 de enero para terminarlo, para que pueda proceder la elección (del Poder Judicial).

"Y a mí me parece bien, porque es lo que corresponde respecto a la Constitución. No tiene razón la Corte en haber parado el

proceso. Y qué bueno que el Tribunal Electoral lo hizo, porque lo que refleja es que, en efecto, es un proceso electoral", indicó en la conferencia mañanera.

La Presidenta igualmente afirmó que las elecciones judiciales no se atrasarán porque el Instituto Nacional Electoral (INE) es quien las organiza y se realizarán el primero de junio.

"Lo único que podría decir que hay un tiempo distinto sería una nueva reforma a la Constitución, porque la Constitución tiene establecidos los tiempos", dijo.

El miércoles, los Magistrados Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes coincidieron en que el Juez Primero de Distrito en Michoacán, Sergio Santamaría, se extralimitó en ordenar a los comités de evaluación la suspensión de actividades.

También avalaron presentar una denuncia en contra del Juez ante la FGR porque calificaron su sentencia de ilícita.



detener sus procesos.

Por su parte, el TEPJF alega que el amparo no procede en materia electoral, que es la máxima autoridad en dicha materia, y que la elección judicial no puede detenerse porque es un mandato constitucional.

El trámite y resolución de la controversia en la Corte podría tomar varias semanas, cuando, en teoría, los comités de los tres Poderes tienen hasta el 8 de febrero para enviar sus listas finales de candidatos al Senado, que a su vez las turnará al INE.

Está por verse, además, si el TEPJF cumplirá su advertencia de aplicar medi-

das de apremio para forzar al Comité a cumplir su sentencia, mismas que pueden incluir multas y arrestos por 36 horas.

La Corte también ha discutido ejercer su facultad de atracción para resolver los recursos de revisión que ya existen contra las suspensiones definitivas que otorgaron Jueces de Michoacán y Jalisco, pero esos expedientes aún no están integrados, y su trámite también llevaría tiempo.

El Comité está integrado por tres Magistrados de Circuito, por la directora del Instituto de Investigaciones Ju-

ricas de la UNAM y por un directivo de la Barra Mexicana de Abogados (BMA), y es el único de los tres que acató las suspensiones, pues el Ejecutivo y Legislativo siguen con sus procesos.

En el Comité del PJJ, sólo mil 46 aspirantes cubrieron los requisitos iniciales para seguir adelante, pero varios más han ganado recursos de inconformidad y también tienen derecho a participar, pero aún no ha iniciado la aplicación de exámenes escritos, pues el proceso quedó congelado el 7 de enero y por tanto ya tiene tres semanas de retraso.